

VIERNES, 13 DE ABRIL DE 2018 - BOC NÚM. 73

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 2 DE SANTANDER

CVE-2018-3337 *Notificación de sentencia en procedimiento ordinario 751/2017.*

Doña María Ángeles Salvatierra Díaz, letrada de la Administración de Justicia del JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 2 de Santander.

Hace saber: Que en este Órgano judicial se siguen autos de Procedimiento Ordinario, con el nº 751/2017 a instancia de JAIME RODRÍGUEZ PARETS GONZÁLEZ PINTO frente a MARCELINO EDUARDO DÍAZ ZORITA, MZD TORREFACTORES, SC, AMPARO ZORITA ABASCAL y CÁNTABRO ARABICA, SL, en los que se ha dictado Sentencia de 23-03-2018, cuyo Fallo es del tenor literal siguiente:

"FALLO

Que estimando la demanda formulada por JAIME RODRÍGUEZ PARETS GONZÁLEZ PINTO frente a MZD TORREFACTORES, SC, MARCELINO DÍAZ ZORITA, AMPARO ZORITA ABASCAL y CÁNTABRO ARABICA, S.L, y con la asistencia del FOGASA, condeno a los citados demandados a abonar al actor la cantidad de 1.211 euros, por los conceptos arriba referenciados, más el 10% anual de interés por mora que no se devengará respecto de la cantidad de 130 euros.

Notifíquese esta resolución a las partes personadas, haciéndoles saber que contra la misma no cabe interponer RECURSO DE SUPPLICACIÓN para ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria.

Así por esta mi sentencia, de la que se expedirá testimonio para su unión a los autos, lo pronuncio, mando y firmo."

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a MARCELINO EDUARDO DÍAZ ZORITA, MZD TORREFACTORES, SC y AMPARO ZORITA ABASCAL, en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 26 de marzo de 2018.
La letrada de la Administración de Justicia,
María Ángeles Salvatierra Díaz.

2018/3337

CVE-2018-3337